SEPTIMO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO No 282 DE 2022

OBJETO CONTRACTUAL

ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS



CONTRATISTA
SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S.

ALEXANDER CASTILLO SIERRA
Ingeniero Coordinador

MAYO – 2023

CONTROL DE VERSIONES

VERSION	FECHA	OBSERVACION
1	29 de abril de 2023	Emisión del documento.
2	28 de julio de 2023	Ajuste con observaciones CAM

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivo general 6
2.2. Objetivos específicos 6
3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO No 282 DE 2022 7
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
5. INFORMACIÓN TÉCNICA 8
5.1. Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha). 8
5.2. Construcción de barreras vivas en Fique en predios en la zona forestal protectora de la cuenca (mL). 8
5.3. Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la cuenca. 9
6. INFORMACION FINANCIERA 9
7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA 11
8. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 11
8.1. Vereda La Plata - Reforestación 13
8.2. Vereda la Plata – Aislamiento 13
8.3. Vereda Pueblo Nuevo - Reforestación 13
8.4. Vereda Pueblo Nuevo – Aislamiento (Factor Técnico de Calidad) 14
8.5. Vereda Motilón – Reforestación 14
8.6. Vereda Motilón - Barrera Viva 16
9. ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 17
9.1. Obligación 1 17
9.2. Obligación 2 17
9.3. Obligación 3 17
9.4. Obligación 4 18
9.5. Obligación 5 18
9.6. Obligación 6 19
9.7. Obligación 7 19
9.8. Obligación 8 19
9.10. Obligación 10 20
9.11. Obligación 11 20
9.12. Obligación 12 21
9.13. Obligación 13 21

9.14. Obligación 14..... 21
9.15. Obligación 15..... 21
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 22
11. ANEXOS..... 23
11.1. Anexo 1. Certificaciones de pago de seguridad social del personal mínimo requerido. ... 23
11.2. Anexo 2. Actas de entrega a las comunidades. 27
11.3. Anexo 3. Oficios sobre la presencia de semovientes en la Vereda Motilón..... 30

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos generales del contrato..... 7
Tabla 2 Ubicación y área de la restauración activa. 8
Tabla 3 Ubicación y longitud de la barrera viva. 8
Tabla 4 Ubicación y longitud del aislamiento. 9
Tabla 5 Presupuesto aprobado. 9
Tabla 6. Tabla de cantidades de obra ejecutadas y facturadas. 10
Tabla 7. Descripción general del personal mínimo requerido. 11
Tabla 8. Avance físico de obra por actividad por periodo y acumulado. 12
Tabla 9 Cronograma actualizado. 18

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Registro fotográfico – Pueblo Nuevo – Aislamiento..... 14
Fotografía 2. Cantidades de especies sembradas, polígono y registro fotográfico – Motilón – Reforestación..... 15
Fotografía 3. Registro fotográfico – Motilón – Barrera viva..... 16

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-013-CAM-2022, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, convocó a presentar ofertas para "ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS" y por medio de la RESOLUCIÓN No. 2023 de 2022, del 18 de agosto de 2022 resolvió adjudicarlo a la empresa *SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS,* con quienes suscribió el contrato No 282 de 2022.

Con el desarrollo de contratos como este, en donde se procura que los habitantes de la región tengan una participación directa en su ejecución generando mayor sentido de apropiación y compromiso de sustentabilidad, La CAM busca el restablecimiento de la cobertura vegetal fortaleciendo la restauración de los corredores ecosistémicos y los procesos de recarga hídrica en la zona de la cuenca del río Las Ceibas.

Las actividades realizadas desde el 18 de abril de 2023 hasta el 17 de mayo de 2023 se presentan en este séptimo informe, donde se detalla el avance de obra del contrato en mención dejando en evidencia la entrega a la comunidad y a la CAM, con el aprobación de la interventoría, del establecimiento de las dos (2) hectáreas de reforestación activa en el lote No 4 La Corporación de la vereda La Plata y de la instalación de los tres mil seiscientos (3.600) metros lineales de aislamiento en el predio La Colonia – Carolina, de la misma vereda. Así mismo, se hizo entrega a la comunidad de la vereda Motilón, del establecimiento de los nueve mil cuatrocientos (9.400) metros de la barrera viva de Fique en el predio La Hondina, atendiendo al requerimiento contractual y de los trescientos (300) metros lineales de cerca viva que se comprometieron a través del Factor Técnico de Calidad. Adicionalmente se hizo entrega a la comunidad y a la CAM de los doscientos (200) metros lineales de aislamiento instalados en el predio El Cedral de la vereda Pueblo Nuevo, comprometidos a través del Factor Técnico de Calidad.

La reforestación en el predio La Hondina de la vereda Motilón, que había sido reiniciada en el mes de marzo alcanzando aproximadamente una (1) hectárea de plantación, fue nuevamente suspendida debido a la presencia de semovientes en la zona de intervención que destruyeron parte de la plantación y afectaron las plántulas ubicadas en el vivero, así como afectando parte de la plantación de la barrera viva con Fique, obligando a realizar un replanteo.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Adelantar Procesos de Restauración Activa y Pasiva para Consolidar las Áreas de Recarga Hídrica en la Zona de Reserva Forestal del Río Las Ceibas, en el Marco de Ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas**,** conforme a los lineamientos establecidos en el contrato No 282 de 2022.

2.2. Objetivos específicos

- Instalar 3.600 ml aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la cuenca.

- Establecer 15 Hectáreas de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros).

- Construir 9.400 ml de barreras vivas en Fique en predios en la zona forestal protectora de la cuenca.

- Indicar el avance técnico de obra y financiero, parcial y acumulado, obtenido para el periodo contemplado en el informe.

- Reseñar la trazabilidad del cumplimiento de las obligaciones específicas contenidas en el contrato de obra.

- Relacionar las novedades y/o pormenores resultados de la ejecución de los procesos contractuales.

- Cumplir con el compromiso adicional establecido en el Factor Técnico de Calidad, efectuando la plantación media (0,5) Ha de restauración activa, doscientos (200) metros de aislamiento y trescientos (300) metros de barrera viva con Fique.

3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO No 282 DE 2022

Se presentan los datos generales que describen el contrato y la actualización de las pólizas de cubrimiento de las garantías.

Tabla 1 Datos generales del contrato

CONTRATISTA	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S
CONTRATANTE	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
NIT	900.348991-3
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
NUMERO DEL PROCESO	SA-013-CAM-2022
NUMERO DEL CONTRATO	282 de 2.022
OBJETO DE CONTRATO	Adelantar procesos de restauración activa y pasiva para consolidar las áreas de recarga hídrica en la zona de reserva forestal del río las ceibas, en el marco de ejecución del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río de Las Ceibas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de agosto de 2022
ACTA DE INICIO	18 de octubre de 2022
DURACIÓN	Diez (10) meses
OTRO SI	NA
ADICIONALES / SUSPENSIONES	NA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	21-44-101391598 de 24 de agosto de 2022
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	21-40-101194766 de 24 de agosto de 2022
ACTUALIZACIÓN PÓLIZA	20 de octubre 2022
VALOR TOTAL	$ 272.983.392
VALOR DEL INFORME Nro. 7	$ 0
PORCENTAJE DEL INFORME Nro. 7	%
FECHA DE INFORME	29 de mayo de 2023
FACTURA Nro.	NA
INTERVENTOR	Ingeniero Forestal Gustavo Salazar – aceptación de oferta Nro. 344 de 2022

Fuente: Sierraospina mantenimiento lagos SAS, 2022.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto hace parte de los procesos de planificación, ordenación, administración y manejo de la cuenca hidrográfica del rio Las Ceibas, con el fin de garantizar no solamente el recurso hídrico con prioridad al abastecimiento del consumo humano sino también con el consecuente restablecimiento de las coberturas vegetales que favorecerán las conectividades de los ecosistemas andinos. Para este fin se adelanta la reforestación de quince (15) hectáreas con la siembra de treinta y siete mil quinientos (37.500) individuos de material vegetal nativo, también se implementará el establecimiento de una barrera viva con la especie de Fique en nueve mil cuatrocientos (9.400) metros lineales con el fin de mitigar los incendios forestales que con llevan a grandes pérdidas de cobertura vegetal y como estrategia de protección de predios donde se

adelantan las actividades de restauración se instalará un aislamiento de tres mil seiscientos (3.600) metros lineales con materiales amigables con el medio ambiente. Adicionalmente, se adquirió el compromiso de cumplir con el Factor Técnico de Calidad estableciendo media (0,5) Ha de restauración activa, doscientos (200) metros de aislamiento y trescientos (300) metros de barrera viva con Fique, que no afectan el presupuesto del contrato.

5. INFORMACIÓN TÉCNICA

Como ya se planteó, el proyecto está integrado por tres componentes, los cuales se vienen cumpliendo a cabalidad, como se observará más adelante en el aparte correspondiente. Es de anotar que los detalles de las especificaciones técnicas fueron descritos en el primer informe.

5.1. Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha).

Estableciendo 2.500 árboles por Ha, de hábito arbóreo y de diferentes especies nativas con un alto valor ecosistémico y presentes en el área de la cuenca, a fin de completar 15 Ha, en los siguientes predios ubicados en la zona de reserva de la Cuenca del Río Las Ceibas:

Tabla 2 Ubicación y área de la restauración activa.

VEREDA	PREDIO	Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha)
LA PLATA	Lote No 4 La corporación	2,0
PUEBLO NUEVO	Barcelona	9,0
MOTILON	LA HONDINA	4,0
TOTAL: OBRAS ZONA DE RESERVA		**15,0**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

5.2. Construcción de barreras vivas en Fique en predios en la zona forestal protectora de la cuenca (mL).

Está conformada por cuatro surcos, ubicados a una distancia de 20 metros entre cada surco y un sistema de siembra de 1 metros entre cada mata de Fique. Es decir que esta barrera va a tener una distancia a través de la pendiente de al menos 60 metros y se instalará en la vereda Motilón:

Tabla 3 Ubicación y longitud de la barrera viva.

VEREDA	PREDIO	CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE
MOTILON	LA HONDINA	9.400
TOTAL. OBRAS ZONA DE RESERVA		**9.400**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

5.3. Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la cuenca.

Los aislamientos se proyectan en los sitios descritos en la definición de la necesidad de la Cuenca Hidrográfica del Río de Las Ceibas, de acuerdo con los términos de referencia descritos y la cantidad de obra es de 3.600 metros lineales, así:

Tabla 4 Ubicación y longitud del aislamiento.

VEREDA	PREDIO	Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la Cuenca (Ml)
LA PLATA	La Colonia - Carolina	3.600
TOTAL. OBRAS ZONA DE RESERVA		**3.600**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

6. INFORMACION FINANCIERA

Se presenta el presupuesto aprobado durante el proceso de selección y adjudicación del contrato.

Tabla 5 Presupuesto aprobado.

No	Componente de inversión	Unidad	Cant	Vr. unitario ($)	Vr. Total ($)
	Restauración pasiva				
1	AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS	Ml	3,600	19,988	71,955,412
	Restauración activa				
2	PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS) EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS	Ha	15.0	8,179,074	122,686,111
3	CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE	Ha	9,400.0	2,088	19,631,155
				TOTAL COSTOS DI RECTOS	**214,272,678**
				ADMINISTRACIÓN **12%**	25,712,721
				IMPREVISTO **3.5%**	7,499,544
				UTILIDAD **10%**	21,427,268
				IVA SOBRE LA UTILIDAD **19%**	4,071,181
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**58,710,714**
				VALOR TOTAL DE LA OBRA	**272,983,392**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

En las siguientes tabla se presenta el balance financiero del contrato, detallando las cantidades liquidadas y pagadas en el primer corte, **equivalente a $ 84.691.446,81 (incluido AIU) que corresponden al 31,02% del presupuesto** y el segundo corte, **equivalente a $ 146.611.384,04 que corresponden al 53,71% del presupuesto**, acorde al avance de la ejecución y debidamente relacionado en la tabla 7 (avances por actividad). Así mismo se precisa el saldo pendiente, el cual es de **$ 41.680.561,38** correspondiente a **15.27%.**

Tabla 6. Tabla de cantidades de obra ejecutadas y facturadas.

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS			VALORES			SALDOS	
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	CORTE 1	CORTE 2	ACUMULADO TOTAL	CORTE 1 ($)	CORTE 2 ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	CANTIDAD	VALOR ($)
1	AISLAMIENTOS EN ZONAS DE PROTECCIÓN DE LA CUENCA HIDROGRAFRICA DEL RIO LAS CEIBAS	ML	3.600,00	19.987,61	71.955.412,20	0	3600	3600	-	71.955.412,20	71.955.412,20	0,00	-
2	PROCESOS DE RESTAURACION ACTIVA EN AREAS DE CONSERVACION DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL (PREDIOS ADQUIRIDOS Y OTROS)EN LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO LAS CEIBAS	Ha	15,00	8.179.074,06	122.686.110,83	8	3	11	65.432.592,44	24.537.222,17	89.969.814,61	4,00	32.716.296,22
3	CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS VIVAS EN FIQUE	ML	9.400,00	2.088,42	19.631.155,33	500	8900	9400	1.044.210,39	18.586.944,94	19.631.155,33	0,00	-
SUBTOTAL GASTOS DE OBRA					214.272.678,36				66.476.802,83	115.079.579,31	181.556.382,14		32.716.296,22
					214.272.678,36				66.476.802,83	115.079.579,31	181.556.382,14		32.716.296,22
ADMINISTRACION (12%)					25.712.721,40				7.977.216,34	13.809.549,52	21.786.765,86		3.925.955,55
IMPREVISTOS (3,5%)					7.499.543,74				2.326.688,10	4.027.785,28	6.354.473,37		1.145.070,37
UTILIDAD (10%)					21.427.267,84				6.647.680,28	11.507.957,93	18.155.638,21		3.271.629,62
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)					4.071.180,89				1.263.059,25	2.186.512,01	3.449.571,26		621.609,63
TOTAL					**272.983.392,23**				**84.691.446,81**	**146.611.384,04**	**231.302.830,84**		**41.680.561,38**

Fuente: Contrato No. 282 de 2022.

7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

En el pliego de condiciones se establece que el personal mínimo requerido corresponde a un Ingeniero especializado y a un Técnico Agropecuario, cuyas hojas de vida fueron evaluadas y aprobadas durante el proceso de selección y adjudicación. El Ingeniero Forestal ALEXANDER CASTILLO SIERRA viene ejerciendo como coordinador del proyecto y el Técnico Agropecuario JHON ANDERSON CABRERA PINEDA, como el técnico de campo. En el Anexo 1 se adjuntan las certificaciones del pago de la seguridad social. Los soportes del perfil profesional, documentos de contratación fueron adjuntados en el primer informe**.**

Tabla 7. Descripción general del personal mínimo requerido.

NOMBRE	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	JHON ANDERSON CABRERA PINEDA	JOHAN SEBASTIÁN ALARCÓN SILVA
Profesión	Ingeniero Forestal Especializado	Técnico Agropecuario	Operario
Identificación	1.010.192.576	1.123.142.697	1.003.950.331
Matricula profesional	25266231593 CND	NA	NA
Cargo	Coordinador de Proyecto	Técnico de Campo	Operario de campo
ARL	SURA	Colmena	Colmena
EPS	Sanitas	Sanitas	Sanitas
Pensión	Protección	Porvenir	Porvenir
Caja de compensación	Compensar	Colsubsidio	Comfamiliar Huila

Fuente: Sierraospina mantenimiento lagos SAS, 2022.

Para este periodo (hasta el 26 de abril) se continuó contando en la nómina con el señor JOHAN SEBASTIÁN ALARCÓN SILVA, vecino de la vereda Pueblo Nuevo, persona en condición de pobreza, acorde con la certificación y copia del contrato adjuntadas en el sexto informe. Igualmente, en el **Anexo 1** se relaciona la certificación del pago de la seguridad social.

8. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las cantidades de obra ejecutadas y el avance en cada una de las actividades planteadas, para el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2.023 y 17 de mayo de 2.023, son detalladas a continuación. Como parte del proceso de la restauración activa se realizó la entrega a la Interventoría, CAM y a la comunidad de las dos (2) Ha establecidas con un 2% de mortalidad en el lote No 4 La Corporación de la vereda La Plata y de la instalación de los tres mil seiscientos (3.600) metros de aislamiento en el predio La Colonia – Carolina.

Tabla 8. Avance físico de obra por actividad por periodo y acumulado.

MES 1: 18 DE OCTUBRE DE 2022 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022							
VEREDA	PREDIO	ACTIVIDAD	META	VALOR UNITARIO	AVANCE	PORCENTAJE	VALOR DEL AVANCE
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074.0550	1	50%	$ 8,179,074.06
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,987.6145	0	0%	$ -
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074.0550	4.5	50%	$ 36,805,833.25
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088.4208	0	0%	$ -
SUBTOTAL							$ 44,984,907.30
AVANCE FINANCIERO							20.99%
MES 2: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2022							
VEREDA	PREDIO	ACTIVIDAD	META	VALOR UNITARIO	AVANCE	PORCENTAJE	VALOR DEL AVANCE
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,987.6145	0	0%	$ -
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074.0550	2.5	28%	$ 20,447,685.14
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088.4208	500	5%	$ 1,044,210.39
SUBTOTAL							$ 21,491,895.53
AVANCE FINANCIERO							10.03%
MES 3: 18 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 17 DE ENERO DE 2023							
VEREDA	PREDIO	ACTIVIDAD	META	VALOR UNITARIO	AVANCE	PORCENTAJE	VALOR DEL AVANCE
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074.0550	1	50%	$ 8,179,074.06
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO *	3.600 ML	$19,987.6145	200	6%	**$ 3,997,522.90**
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074.0550	2	22%	$ 16,358,148.11
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088.4208	1380	15%	$ 2,882,020.68
SUBTOTAL							$ 31,416,765.74
AVANCE FINANCIERO							14.66%
MES 4: 18 DE ENERO DE 2023 AL 17 DE FREBRERO DE 2023							
VEREDA	PREDIO	ACTIVIDAD	META	VALOR UNITARIO	AVANCE	PORCENTAJE	VALOR DEL AVANCE
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,987.6145	3,262	91%	$ 65,199,598.50
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088.4208	0	0%	$ -
SUBTOTAL							$ 65,199,598.50
							30.43%
MES 5: 18 DE FEBRERO DE 2023 AL 17 DE MARZO DE 2023							
VEREDA	PREDIO	ACTIVIDAD	META	VALOR UNITARIO	AVANCE	PORCENTAJE	VALOR DEL AVANCE
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,987.6145	88	2%	$ 1,758,910.08
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088.4208	3,094	33%	$ 6,461,573.89
SUBTOTAL							$ 8,220,483.97
AVANCE FINANCIERO							3.84%
MES 6: 18 DE MARZO DE 2023 AL 17 DE ABRIL DE 2023							
VEREDA	PREDIO	ACTIVIDAD	META	VALOR UNITARIO	AVANCE	PORCENTAJE	VALOR DEL AVANCE
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,987.6145	50	1%	$ 999,380.73
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088.4208	4,426	47%	$ 9,243,350.37
SUBTOTAL							$ 10,242,731.10
AVANCE FINANCIERO							4.78%
MES 7: 18 DE ABRIL DE 2023 AL 17 DE MAYO DE 2023							
VEREDA	PREDIO	ACTIVIDAD	META	VALOR UNITARIO	AVANCE	PORCENTAJE	VALOR DEL AVANCE
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,987.6145	0	0%	$ -
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074.0550	0	0%	$ -
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074.0550	1	25%	$ -
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088.4208	0	0%	$ -
SUBTOTAL							$ -
AVANCE FINANCIERO							0.00%
ACUMULADO							
VEREDA	PREDIO	ACTIVIDAD	META	VALOR UNITARIO	AVANCE	PORCENTAJE	VALOR DEL AVANCE
LA PLATA	LOTE NO 4 LA CORPORACIÓN	REFORESTACIÓN	2,0 HA	$8,179,074.0550	2	100%	$ 16,358,148.11
	PREDIO LA CAROLINA	AISLAMIENTO	3.600 ML	$19,987.6145	3,600	100%	$ 71,955,412.20
PUEBLO NUEVO	BARCELONA	REFORESTACIÓN	9,0 HA	$8,179,074.0550	9	100%	$ 73,611,666.50
MOTILON	LA HONDINA	REFORESTACIÓN	4,0 HA	$8,179,074.0550	1	25%	$ -
		BARRERA VIVA	9.400 ML	$2,088.4208	9,400	100%	$ 19,631,155.33
SUBTOTAL							$ 181,556,382.14
AVANCE FINANCIERO							84.73%

(*) Los valores no incluyen AIU. Fuente: Sierraospina Mantenimiento Lagos SAS, 2022.

En el predio El Cedral de la vereda Pueblo Nuevo se realizó la instalación de los doscientos (200) metros de aislamiento ofrecidos dentro del Factor Técnico de Calidad y se realizó la correspondiente entrega a la Interventoría, CAM y a la comunidad.

Frente al proceso de reforestación en el predio La Hondina, de la vereda Motilón, se contabilizó una (1) Ha de la plantación, actividad adelantada a pesar de las dificultadas presentadas por la presencia de semovientes en el predio relacionada en la tabla 7, donde se presenta el avance físico por periodo y el acumulado para cada una de las actividades y **se muestra que para el periodo de este informe se tuvo un alcance parcial del total de las actividades del 3.82%, llegando así a una ejecución acumulada del 88.55% del total comprometido en el contrato, que financieramente no altera el saldo dado que no se factura.**

8.1. Vereda La Plata - Reforestación

La plantación de dos (2) hectáreas, efectuada entre los meses de octubre de 2.022 y enero de 2.023, fue entregada a la CAM y a la comunidad, con aprobación de la interventoría, el día 12 de mayo de 2.023. Se observó en la plantación una mortalidad inferior al 2%. El acta correspondiente hace parte del **Anexo 2.**

8.2. Vereda la Plata – Aislamiento

La instalación de los tres mil seiscientos (3.600) metros lineales de aislamiento en el predio La Colonia y la Carolina, realizada entre los meses de diciembre de 2.022 y abril de 2.023, fue entregada a la CAM y a la comunidad, con aprobación de la interventoría, el día 12 de mayo de 2.023. El acta correspondiente hace parte del **Anexo 2.**

8.3. Vereda Pueblo Nuevo - Reforestación

El día 29 de marzo de 2.023 se realizó entrega a la representación de la CAM y a la comunidad de la vereda de Pueblo Nuevo, con aprobación de la interventoría, de las nueve (9) hectáreas comprometidas contractualmente y la media (0,5) Ha de restauración activa ofrecidas dentro del Factor Técnico de Calidad, estableciendo un total de nueve y media (9.5) hectáreas reforestadas en el predio denominado Barcelona, entre los meses de octubre de 2.022 y enero de 2.023. El acta correspondiente se entregó en el informe anterior.

8.4. Vereda Pueblo Nuevo – Aislamiento (Factor Técnico de Calidad)

Para el presente periodo, en el predio El Cedral se ejecutó la instalación de los doscientos (200) metros lineales de aislamiento ofrecidos dentro del Factor Técnico de Calidad y fueron entregados a la CAM y a la comunidad, con aprobación de la interventoría, el día 12 de mayo de 2.023. El acta correspondiente hace parte del **Anexo 2.**

Fotografía 1. Registro fotográfico – Pueblo Nuevo – Aislamiento





8.5. Vereda Motilón – Reforestación

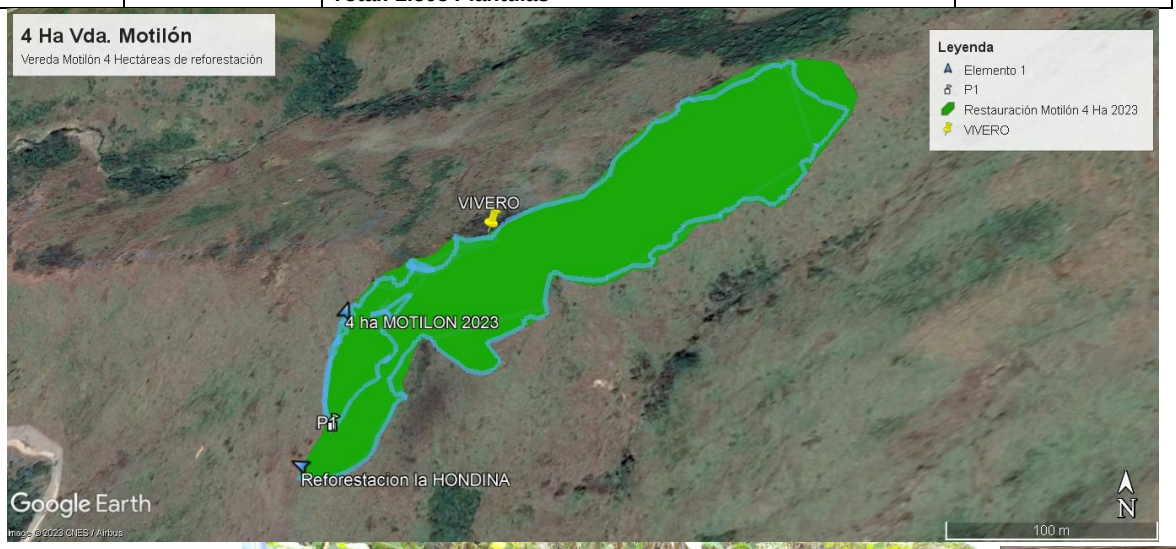
Para el periodo del presente informe, en el predio la Hondina se completó una (1) Ha de reforestación plantada que representa un avance en el desarrollo del contrato del 3.82%, a pesar de las dificultadas presentadas por la presencia de semovientes en el predio hecho que obligó a emitir oficios para la CAM y para la Secretaría del Medio Ambiente de la Alcaldía de Neiva, los días 24 y 25 de abril, respectivamente y los cuales se encuentran adjuntos en el **Anexo 3**. Se restauró

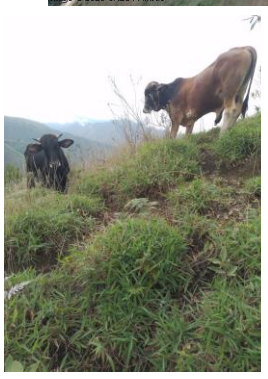
y se continuó en la ampliación del vivero para el material vegetal que será empleado en la reforestación de las tres (3) hectáreas restantes. Las siguientes son las actividades adelantadas hasta el momento en el predio:

- Completado de una (1) hectárea de la plantación en el predio la Hondina.
- Notificación a la CAM y a la Alcaldía de los daños causados por los semovientes.
- Recuperación y ampliación del vivero para aclimatación de plántulas.

Fotografía 2. Cantidades de especies sembradas, polígono y registro fotográfico – Motilón – Reforestación

META (Ha)	AVANCE (Ha)	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
4,0	**1.0**	**Plántulas sembradas:** 150 Arboloco *(Smallanthus pyramidalis)* 366 Águilo *(Delostoma integrifolium)* 6 Cabo de Hacha *(Vibumum sp,)* 626 Copee *(Clusia rosea)* 402 Pino Romeron *(Retrophyllum rospigliosii)* 10 Roble *(Quercus humboldtii)* 485 Cedro *(Cedrela odorata)* 459 Chachafruto (*rythrina edulis*) **Total: 2.505 Plántulas**	**2°45'36.67"N** **75° 4'21.69"O**











8.6. Vereda Motilón - Barrera Viva

Las plántulas de Fique de la barrera viva establecida entre los meses de noviembre de 2.022 y abril de 2.023, fueron abonadas y se aprovechó para realizar resiembra de los individuos que fueron afectados por los semovientes. Se hizo entrega a la CAM y a la Comunidad, con aprobación de la interventoría, de los nueve mil cuatrocientos (9.400) metros lineales de la barrera viva con Fique contractualmente establecidos y de los trescientos (300) metros lineales de cerca viva incluidos en el Factor Técnico de Calidad, el acta correspondiente hace parte del **Anexo 2**. Estas son las actividades adelantadas durante este mes:

- Replanteo y abonado de las plántulas de Fique de la barrera viva.
- Entrega de esta plantación a la Comunidad.

Fotografía 3. Registro fotográfico – Motilón – Barrera viva





9. ATENCIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con el fin de ser más concreto en el desarrollo del contrato, a continuación, se presentan las correspondientes observaciones de avance para cada una de las obligaciones contractuales.

9.1. Obligación 1.

Dar estricto y cabal cumplimiento a las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnicas exigidas y contempladas en el análisis técnico, y con las especificaciones y lugares allí enunciados.

Observación. En el numeral 8 se hace la descripción de las actividades ejecutadas.

9.2. Obligación 2.

Realizar los aislamientos relacionados en el numeral 2 de las condiciones técnicas exigidas correspondiente a la “INSTALACIÓN AISLAMIENTOS EN PREDIOS EN LA ZONA FORESTAL PROTECTORA DE LA CUENCA (ML)” equivalente a 3.600 Ml, como se relación en el cuadro de consolidado de actividades.

Observación. En el numeral 8 se hace la descripción de las actividades ejecutadas.

9.3. Obligación 3.

Preparar y sustentar informes técnicos de avance mensual de las metas establecidas en cada una de las actividades. Dicho informe estará soportado con registros fotográficos, actas, entre otros que se puedan anexar.

Observación. En cumplimiento de esta obligación se presenta este séptimo Informe Mensual que incluye el registro fotográfico.

9.4. Obligación 4.

Proponer a la Subdirección de Gestión Ambiental de la CAM, las medidas necesarias para optimizar la implementación de las actividades, si a ello hay lugar.

Observación. A través de este periodo del informe se realizaron acuerdos en pro del desarrollo de las actividades pactadas contractualmente, como consta en las actas de reunión y recorrido realizada con la interventoría el día 12 de mayo de 2.023.

9.5. Obligación 5.

Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, según cronograma.

Observación. De acuerdo con el avance de las actividades se modifica la proyección de ejecutar la totalidad de actividades a un plazo de nueve (9) meses, en virtud de que la presencia de semovientes en el predio la Hondina de la vereda Motilón ha impedido el desarrollo continuo en la reforestación. El avance presupuestado sería de 11,1% por mes, que a corte del séptimo mes de ejecución significaría un avance estimado del 77.8% de ejecución física y presupuestal del contrato. Dado que para este periodo se ha alcanzado a ejecutar actividades por valor del 88.55%, se tiene un superávit del 10.75% en la ejecución.

Tabla 9 Cronograma actualizado.

No.	ETAPAS DEL PROYECTO	Cantidades	MESES									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	**Implementación de la estrategia de restauración pasiva**	3,600 ML										
1.1	Verificación del polígono											
1.2	Consecución de insumos, materiales y herramientas											
1.3	Trazado, ahoyado e hincado de postes											
1.4	Limpieza de la franja del aislamiento											
1.5	Templado y grapado de alambre											
2	**Programa de Restauración Activa**	9,500 ML										
2.1	Verificación del polígono											
2.2	Consecución y transporte de insumos, materiales y herramientas											
2.3	Trazado, ahoyado											
2.4	Siembra material vegetal (30 cms de altura)											
2.5	Abonado y control fitosanitario											
2.6	Replanteo											
3	**Barrera Viva con Fique**	15 Ha										
3.1	Verificación del polígono											
3.2	Consecución y transporte de insumos, materiales y herramientas											
3.3	Limpia											
3.4	Trazado											
3.5	Ahoyado											
3.6	Abonado											
3.7	Siembra											
4	**Seguimiento**											
4.1	Informes de ejecucion fisica											
4.2	Interventoria y seguimiento											
4.3	Informe final											

9.6. Obligación 6.

Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato que se le impartan por parte de la entidad contratante y/o la Interventoría contratada para tal fin.

Observación. Se han atendido todas las observaciones que la entidad contratante y la interventoría ha planteado durante las visitas de campo. La correspondiente acta fue levantada por la interventoría, en la reunión y recorrido realizado el día 12 de mayo de 2.023.

9.7. Obligación 7.

Realizar salidas de campo a que haya lugar para verificar con la cartografía entregada por la CAM de los predios a intervenir.

Observación. Esta verificación se realizó durante el primer mes de ejecución, hecho que quedó registrado en el primer informe presentado. En este periodo se realizó verificación de los polígonos entregados por la CAM en conjunto con la interventoría y la CAM. Ver el acta de reunión y recorrido realizado el día 12 de mayo de 2.023.

9.8. Obligación 8.

Realizar antes de dar inicio a las obras una (1) reunión con los propietarios de predios y las comunidades asentadas en el territorio donde se ejecutarán las actividades contractuales, de acuerdo con los sitios indicados en el presente estudio, así como también con el municipio de Neiva en su calidad de propietario de predios de la zona de la reserva, socializando el alcance de las actividades que se desarrollarán y el objetivo de conservación que se persigue con el desarrollo de esta.

Observación. Se realizó el 12 de septiembre de 2022, una reunión en la casa de La Colonia, la descripción de la reunión se presentó en el primer informe.

9.9. Obligación 9.

Coordinar el equipo interdisciplinario solicitado en el acápite 5.1.8 “PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO”, garantizando el cumplimiento del porcentaje de dedicación de los profesionales en la obra y sitios señalados en el presente estudio previo.

Observación. Se da cumplimiento de esta actividad con la presentación del equipo mínimo requerido y con su dedicación pertinente. Ver la tabla en el aparte en el numeral 7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA del presente documento.

9.10. Obligación 10.

El Equipo técnico deberá prestar apoyo y acompañamiento permanente a los beneficiarios de todas y cada una de las actividades del contrato, en el evento justificado en que se haga necesario el cambio de un usuario o beneficiario de las actividades a realizar, deberá informar a la interventoría del Contrato y a la CAM a efectos de que se proceda a analizar de manera conjunta el reemplazo del beneficiario, que en todos los casos debe ser habitante de la zona de reserva, a fin de conservar los criterios de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Rio las Ceibas.

Observación. No aplica, puesto que el beneficio directo es el municipio de Neiva y su población, a través de la CAM como contratante del proceso. Sin embargo, durante las visitas de campo se han venido adelantando con la comunidad diversas charlas que han permitido afianzar el sentido de apropiación y el compromiso para la preservación de la cuenca del rio.

9.11. Obligación 11.

Levantar actas de entrega y recibo a satisfacción de todas y cada una de las actividades que se desarrollaran en el presente contrato, entre el Contratista y cada uno de los beneficiarios directos de las actividades.

Observación. No aplica, ya que las actas son elaboradas por la Interventoría y el beneficiario directo es el municipio. Sin embargo, el día 12 de mayo de 2023 se convocó a la comunidad a través de las correspondientes juntas de acción comunal y se hizo entrega de las siguientes actividades con el fin de afianzar el sentido apropiación y el compromiso de protección (se adjuntan actas en el **Anexo 3**):

- Restauración de las dos (2) Ha en el lote No 4 La Corporación de la vereda La Plata y de la instalación de los tres mil seiscientos (3.600) metros de aislamiento en el predio La Colonia – Carolina de la vereda Las Plata.
- Instalación de los doscientos (200) metros de aislamiento ofrecidos dentro del Factor Técnico de Calidad adelantado en el predio El Cedral de la vereda Pueblo Nuevo.

- Establecimiento de nueve mil cuatrocientos (9.400) metros lineales de la barrera viva con Fique contractualmente comprometidos y de los trescientos (300) metros lineales de cerca viva incluidos en el Factor Técnico de Calidad.

9.12. Obligación 12.

Suministrar los materiales e insumos necesarios para la implementación de las actividades contempladas, los cuales deben tener el visto bueno de la interventoría.

Observación. Se presentaron a la interventoría las correspondientes facturas de compra de materiales e insumos los cuales fueron a su vez verificados en campo, así como las plántulas y semillas en los viveros de cada uno de los predios a intervenir.

9.13. Obligación 13.

Presentar los permisos de aprovechamiento forestal y de movilización de la madera que se utilizará para los respectivos aislamientos de zonas de nacimiento del recurso hídrico en los ecosistemas estratégicos.

Observación. No aplica ya que no hay aprovechamiento forestal.

9.14. Obligación 14.

Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1 Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2033, Ley 1122 de 2007, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concertantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.

Observación. El **Anexo 1** contiene las certificaciones de pago de seguridad social del personal mínimo requerido y la certificación del pago de seguridad social del personal considerado en la Obligación 15 del contrato.

9.15. Obligación 15.

El contratista deberá proveer mano de obra en un porcentaje no menor del 5% ni mayor al 10% de la ejecución contractual, a población en pobreza extrema, o desplazados por la violencia, o

personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad del objeto contratado. La inobservancia de tal obligación generará incumplimiento del nexo contractual, por lo que, la CAM, podrá utilizar la potestad sancionatoria respetando la garantía del debido proceso, para el oportuno cumplimiento de la obligación en cita.

Observación. En el numeral 7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, se da cuenta del cumplimiento de esta obligación, con la vinculación de un habitante de la vereda Pueblo Nuevo en la nómina.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el transcurso de este periodo se logró un avance en el desarrollo del contrato del 3.82%, que corresponde a la reforestación de una (1) hectárea en el predio La Hondina en la vereda Motilón, alcanzando un acumulado total del 88.55%.

En el predio El Cedral de la vereda Pueblo Nuevo realizó la instalación de los doscientos (200) metros de aislamiento, comprometidos dentro del Factor Técnico de Calidad.

Se realizó la entrega a las comunidades correspondientes de las dos (2) hectáreas en el Lote N°4 La Corporación en la vereda La Plata y de la instalación de los tres mil seiscientos (3.600) metros de aislamiento en el predio La Colonia – Carolina, de la Instalación de los doscientos (200) metros de aislamiento ofrecidos dentro del Factor Técnico de Calidad adelantado en el predio El Cedral de la vereda Pueblo Nuevo y del establecimiento de nueve mil cuatrocientos (9.400) metros lineales de la barrera viva con Fique contractualmente comprometidos y de los trescientos (300) metros lineales de cerca viva incluidos en el Factor Técnico de Calidad en la vereda Motilón, Anexo 2.

La presencia de semovientes en el predio la Hondina de la vereda Motilón, impidió que se pudiera continuar con la siembra de la plantación y obligó a la generación de los correspondientes oficios a la CAM y a la Alcaldía de Neiva, Anexo 3.

11. ANEXOS

11.1. Anexo 1. Certificaciones de pago de seguridad social del personal mínimo requerido.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	KR 81A 13F 60 INT 7 APTO 201	3107839799	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	I	10/04/2023	66889727	$337.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	7.000	0	0	7.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	7.000	7.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	337.600	337.600

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010192576	ALEXANDER CASTILLO SIERRA	KR 81A 13F 60 INT 7 APTO 201	3107839799	alexcastillosierra@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	I	10/04/2023	66889727	$337.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Primer | Segundo | Primero | Segundo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Cód. ARL | Clase de Riesgo | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Tarifa | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010192576 | CASTILLO SIERRA ALEXANDER | X | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 145.000 | | | | | CCF24 | 1.160.000 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123142697		CABRERA PINEDA JHON ANDERSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 14 H1 N° 35 - 24 casa 17	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7302362	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2049107830	9449150365	I	2023/05/24	2023/04/28	BANCO AGRARIO	0	$369,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1123142697	CABRERA PINEDA JHON ANDERSON	230301	30	$1,195,129	$191,300	EPS005	30	$1,195,129	$149,400		0	$0	$0	14-25	30	$1,195,129	$29,200	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,195,129**	**$191,300**			**$1,195,129**	**$149,400**			**$0**	**$0**			**$1,195,129**	**$29,200**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$191,300	$0	$0	$191,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$191,300	$0	$0	$191,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,200	$0	$0	$29,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$29,200	$0	$0	$29,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$149,400	$0	$0	$149,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$149,400	$0	$0	$149,400
TOTAL				1	$369,900	$0	$0	$369,900

2023/05/02 11:16 AM

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS**, identificada con **NI** número **900348991**, aportó por el empleado **JOHAN SEBASTIAN ALARCON SILVA** identificado(a) con **CC** número **1003950331** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2023 y 05 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	1		X													0		26	$1,005,334	0.04000	$40,300	$0	$0	Abril - 2023	67444829	02/05/2023	Si
230301	Porvenir	1		X													0		26	$1,005,334	0.16000	$160,900	$0	$0	Abril - 2023	67444829	02/05/2023	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1		X													0		26	$1,005,334	0.06960	$70,000	$0	$0	Abril - 2023	67444829	02/05/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1		X													0		26	$1,005,334	0.04000	$40,300	$0	$0	Mayo - 2023	67444829	02/05/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 3 días del mes Mayo de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900348991-3	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS	Calle 45 No. 45-84 1-902	2225459	sierraospina@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	NEIVA	NEIVA	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	Y	02/05/2023	67446016	$242,400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	242,400				242,400	0	0	242,400			2,424	242,400	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pension	0	0	0
Riesgos Laborales	1	242,400	242,400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	242,400	242,400

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900348991-3	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS	Calle 45 No. 45-84 1-902	2225459	sierraospina@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	NEIVA	NEIVA	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	Y	02/05/2023	67446016	$242,400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Ocupación | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | AVC | DIAS COTIZADOS | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010192576 | CASTILLO SIERRA ALEXANDER | 59 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1,160,000 | 5 | 80,600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1123142697 | CABRERA PINEDA JHON ANDERSON | 59 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1,160,000 | 5 | 80,600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 19401323 | SIERRA OSPINA OSCAR EUGENIO | 59 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1,160,000 | 5 | 80,600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

11.2. Anexo 2. Actas de entrega a las comunidades.

SIERRAOSPINA	ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO:	FO-ACT-01
		VERSIÓN:	01
	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS	FECHA:	2018-11-09

ACTA DE ENTREGA N.° 002	
FECHA: 12 de mayo de 2023	LUGAR: VEREDA LA PLATA
HORA DE INICIO:	HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC- VEREDA LA PLATA	ISAAC BUSTAMENTE BUSTOS	
INTERVENTORIA - CAM	GUSTAVO SALAZAR HERNANDEZ	
TECNICO AGROPECUARIO	ANDERSON CABRERA	
REP. LEGAL SIERRAOSPINA	OSCAR SIERRA OSPINA	
ALEXIS TOVAR RÍOS	TÉCNICO CAM	
EDINSON GONZALEZ	COMUNIDAD	

PUNTOS TRATADOS:

- Entrega a la comunidad de predios reforestados como parte de la restauración activa.
- Entrega a la comunidad de aislamiento en los predios adquiridos por la administración municipal.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Por medio del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-013-CAM-2022, la corporación autónoma regional del alto magdalena-CAM, convocó a presentar ofertas para:
"ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO DE LAS CEIBAS, y a través de la RESOLUCION No 2023 de 2022, del 16 de agosto del 2022 resolvió adjudicarlo a la empresa SIERRAOSPINA MANTENIMINETO LAGOS SAS, con quien suscribió el contrato No 282 del 2022.
De acuerdo a lo mencionado anteriormente, dicho contrato tiene como obligaciones contractuales: Restaurar nueve (9) hectáreas de reforestación en el predio Barcelona en la Vereda Pueblo Nuevo, dos (2) hectáreas de reforestación en el lote No 4 la Corporación en la Vereda la Plata y tres mil seiscientos (3600) metros lineales de aislamiento en el predio la Colonia-Carolina, En la Vereda Motilón cuatro (4) hectáreas de reforestación en el predio la Hondina y establecer nueve mil cuatrocientos (9.400) metros lineales de barrera viva de fique en el predio la Hondina. Así como, media (0.5) hectárea de reforestación, doscientos (200) metros lineales de aislamiento y trecientos (300) metros lineales de barrera viva con fique, adicionales dentro del ofrecimiento de calidad. De los anteriores compromisos ya se culminó y a través de esta acta están siendo entregadas las siguientes actividades.

1. **Vereda la plata lote No 4 de la corporación, dos (2) hectáreas de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal.**

2. **Predio la Colonia-Carolina tres mil seiscientos (3600) metros lineales de aislamiento en la zona forestal de la cuenca.**

Dichos trabajos ya fueron culminados y verificados por la interventoria a cargo del Ingeniero forestal Gustavo Salazar bajo el contrato 344 de 2022 y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, se procede a realizar entrega oficial a la CAM y a la comunidad de la plata, quien sería la encargada de cuidar, preservar y proteger estos predios ya restaurados.

SIERRAOSPINA	ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO:	FO-ACT-01
		VERSIÓN:	01
	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS	FECHA:	2018-11-09

ACTA DE ENTREGA N.º 004	
FECHA: 12 de mayo de 2023	LUGAR: VEREDA MOTILON
HORA DE INICIO:	HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC – VEREDA MOTILON	DAVID ZEA MURCIA	
INTERVENTORIA - CAM	GUSTAVO SALAZAR HERNANDEZ	
TECNICO AGROPECUARIO	ANDERSON CABRERA	
REP. LEGAL SIERRAOSPINA	OSCAR SIERRA OSPINA	
ALEXIS TOVAR RÍOS	TÉCNICO CAM	
NATALIA GARCIA	COMUNIDAD	

PUNTOS TRATADOS:

- Entrega a la comunidad de construcción de barreras vivas de fique
- Adicionales dentro del ofrecimiento de calidad de barreras vias en fique

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Por medio del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-013-CAM-2022, la corporación autónoma regional del alto magdalena-CAM, convocó a presentar ofertas para:
"ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS, y a través de la RESOLUCION No 2023 de 2022, del 16 de agosto del 2022 resolvió adjudicarlo a la empresa SIERRAOSPINA MANTENIMINETO LAGOS SAS, con quien suscribió el contrato No 282 del 2022.
De acuerdo a lo mencionado anteriormente , dicho contrato tiene como obligaciones contractuales: Restaurar nueve (9) hectáreas de reforestación en el predio Barcelona en la Vereda Pueblo Nuevo, dos (2) hectáreas de reforestación en el lote No 4 la Corporación en la Vereda la Plata y tres mil seiscientos (3600) metros lineales de aislamiento en el predio la Colonia-Carolina, En la Vereda Motilón cuatro (4) hectáreas de reforestación en el predio la Hondina y establecer nueve mil cuatrocientos (9.400) metros lineales de barrera viva de fique en el predio la Hondina. Así como, media (0.5) hectárea de reforestación, doscientos (200) metros lineales de aislamiento y trecientos (300) metros lineales de barrera viva con fique adicionales dentro del ofrecimiento de calidad. De los anteriores compromisos ya se culminó y a través de esta acta están siendo entregados la siguiente actividad.

1. **Predio la Hondina – Vereda Motilón nueve mil cuatrocientos (9.400) metros lineales de barrera viva de fique.**
2. **Predio la Hondina – Vereda Motilón, se entregan en ofrecimiento de calidad Trecientos (300) metros lineales de barrera viva con fique.**

Dichos trabajos ya fueron culminados y verificados por la interventoria a cargo del Ingeniero forestal Gustavo Salazar bajo el contrato 344 de 2022 y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, se procede a realizar entrega oficial a la CAM y a la comunidad del Motilón, quien sería la encargada de cuidar, preservar y proteger estos predios ya restaurados.

SIERRAOSPINA	ACTA DE ENTREGA	CÓDIGO:	FO-ACT-01
		VERSIÓN:	01
	SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS	FECHA:	2018-11-09

ACTA DE ENTREGA N.° 003	
FECHA: 12 de mayo de 2023	LUGAR: VEREDA PUEBLO NUEVO
HORA DE INICIO:	HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC- VEREDA PUEBLO NUEVO	ARNEL POLANIA	
INTERVENTORIA - CAM	GUSTAVO SALAZAR HERNANDEZ	
TECNICO AGROPECUARIO	ANDERSON CABRERA	
REP. LEGAL SIERRAOSPINA	OSCAR SIERRA OSPINA	
ALEXIS TOVAR RÍOS	TÉCNICO CAM	

PUNTOS TRATADOS:

- Entrega a la comunidad de aislamiento adicional en ofrecimiento de calidad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Por medio del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-013-CAM-2022, la corporación autónoma regional del alto magdalena-CAM, convocó a presentar ofertas para:
"ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RIO LAS CEIBAS, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO DE LAS CEIBAS, y a través de la RESOLUCION No 2023 de 2022, del 18 de agosto del 2022 resolvió adjudicarlo a la empresa SIERRAOSPINA MANTENIMINETO LAGOS SAS, con quien suscribió el contrato No 282 del 2022.
De acuerdo a lo mencionado anteriormente , dicho contrato tiene como obligaciones contractuales: Restaurar nueve (9) hectáreas de reforestación en el predio Barcelona en la Vereda Pueblo Nuevo, dos (2) hectáreas de reforestación en el lote No 4 la Corporación en la Vereda la Plata y tres mil seiscientos (3600) metros lineales de aislamiento en el predio la Colonia-Carolina, En la Vereda Motilón cuatro (4) hectáreas de reforestación en el predio la Hondina y establecer nueve mil cuatrocientos (9.400) metros lineales de barrera viva de fique en el predio la Hondina. Así como, media (0.5) hectárea de reforestación, doscientos (200) metros lineales de aislamiento y trecientos (300) metros lineales de barrera viva con fique adicionales dentro del ofrecimiento de calidad. De los anteriores compromisos ya se culminó y a través de esta acta están siendo entregados la siguiente actividad.

1. **Predio Cedral, Vda. Pueblo Nuevo se entregan en ofrecimiento de calidad, doscientos (200) metros lineales de aislamiento adquiridos por la administración municipal.**

Dicho trabajo ya fue culminado y verificado por la interventoria a cargo del Ingeniero forestal Gustavo Salazar bajo el contrato 344 de 2022 y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, se procede a realizar entrega oficial a la CAM y a la comunidad de Pueblo Nuevo, quien sería la encargada de cuidar, preservar y proteger estos predios ya restaurados.

11.3. Anexo 3. Oficios sobre la presencia de semovientes en la Vereda Motilón.

Solicitud apoyo presencia de semovientes Recibidos x

Sierraospina Mantenimiento Lagos S.A.S <sierraospina@gmail.com> lun, 24 abr, 17:31
para radicacion, proyectoceibas, javier7587, Cco:mi

Cordial saludo ingenieros,

Por medio del presente oficio nos permitimos solicitar apoyo en la gestión que corresponda con fin de enfrentar y darle solución a la problemática que se genera por la reiterada presencia de semovientes en el predio La Hondina de la zona de Reserva Forestal de la vereda Motilón.

Para observar los videos, ingresar al siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1NhW-zqkLKbJoMAchz7-VT_eD4VZUChkd?usp=sharing

Cordialmente,

Oscar Sierra Ospina
Representante legal
SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS
Calle 45 # 45 - 84.
Tel.: 601 222 54 59.
www.sierraospinamantenimientolagos.com

SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS
NIT 900348991-3

Bogotá DC, 24 de abril de 2023

Señor ingeniero
JAVIER CARDOSO.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Email: radicacion@cam.gov.co - proyectoceibas@cam.gov.co
Neiva – Huila

Referencia: CONTRATO No 282 DE 2022. "Adelantar procesos de restauración activa y pasiva para consolidar las áreas de recarga hídrica en la zona de reserva forestal del río Las Ceibas, en el marco de ejecución del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río de Las Ceibas"

Asunto. Solicitud de apoyo en el desarrollo del Contrato

Respetado Ingeniero Cardoso reciba cordial saludo,

Nuevamente y de manera formal nos permitimos solicitar apoyo en la gestión que corresponda con fin de enfrentar y darle solución a la problemática que se genera por la reiterada presencia de semovientes en el predio La Hondina de la zona de Reserva Forestal dela vereda Motilón, en donde se está ejecutando la restauración activa.

En esta ocasión se evidenció la destrucción del aislamiento del vivero y la instalación de un cercado con madera del predio que protegería los semovientes, la reubicación de la manguera utilizada para el riego de las plantas en el vivero y la destrucción de gran parte de las plántulas que serían sembradas en el polígono de restauración. Estamos adjuntando fotografías tomadas en la zona y reenviando dos videos tomados por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Motilón, señor David Zea.

Dado lo trascedente de la situación que impide el normal desarrollo del proyecto esperamos y agradecemos de antemano la gestión adelantada.

Cordialmente,

KATHERINE JOHANNA GONZALEZ OBANDO
Representante legal suplente
CC 1.026.283.732 de Bogotá DC
Link para soportes: https://drive.google.com/drive/folders/1NhW-zqkLKbJoMAchz7-VT_eD4VZUChkd?usp=sharing
Con Copia. Ingeniero Gustavo Salazar - Interventor.

www.sierraospinamantenimientolagos.com E-mail: gerencia@sierraospinamantenimientolagos.com
Calle 45 No 45-84 (1-902) Bogotá D. C. Teléfono: 6012225459 Celular 3219735831

SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS
NIT 900348991-3





SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS SAS
NIT 900348991-3

Bogotá DC, 25 de abril de 2023

Señor Doctor
HERNANDO DUARTE RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
Alcaldía Municipal de Neiva.
Neiva – Huila

Asunto. Informe de presencia de semovientes en predios de restauración del municipio y solicitud de apoyo para el desarrollo del contrato de la referencia

Referencia: CONTRATO No 282 DE 2022. "Adelantar procesos de restauración activa y pasiva para consolidar las áreas de recarga hídrica en la zona de reserva forestal del río Las Ceibas, en el marco de ejecución del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río de Las Ceibas"

Respetado doctor Duarte reciba cordial saludo,

Nos permitimos remitir copia del oficio radicado a la Corporación Autónoma Del Alto Magdalena – CAM, en el que se informa y se solicita apoyo generar la solución pronta a la problemática que se genera por la reiterada presencia de semovientes en el predio La Hondina de la zona de Reserva Forestal de la vereda Motilón, en donde se está ejecutando la restauración activa.

Consideramos que en esta ocasión la situación tiene mayor relevancia en la medida en que se ha llegado a la instalación de un cercado con madera en el predio de la municipalidad que protegería los semovientes. Estamos adjuntando fotografías tomadas en la zona y reenviando dos videos tomados por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Motilón, señor David Zea.

Dado lo trascedente de la situación que nos impide el normal desarrollo del proyecto y que nos genera pérdidas económicas, le agradecemos de antemano la gestión adelantada.

Cordialmente,

KATHERINE JOHANNA GONZALEZ OBANDO
Representante legal suplente
CC 1.026.283.732 de Bogotá

www.sierraospinamantenimientolagos.com E-mail: gerencia@sierraospinamantenimientolagos.com
Calle 45 No 45-84 (1-902) Bogotá D. C. Teléfono: 6012225459 Celular 3219735831

Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva-Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co

Rad:2023-S 1975
Destino: DARS/ CUELLO ROMERO PENAGOS
Fecha: 26/05/2023 Hora: 11:05:00
Dest: HERNANDO DUARTE RODRIGUEZ
No.Folios: 2
Rem: Secretaria General
Anexos:

Numero de radicado: 2046 2023-S
Fecha y Hora: 26/05/2023 11:44:12

Neiva 26 de mayo de 2023

Ingeniero
HERNANDO DUARTE RODRIGUEZ
Secretario Medio Ambiente
secretaria.medioambiente@alcaldianeiva.gov.co
Neiva – Huila

Asunto: Traslado solicitud de contratista SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S contrato 282 de 2022.

Cordial Saludo,

Con el presente hago llegar hasta su despacho solicitud del contratista SIERRAOSPINA MANTENIMIENTO LAGOS S.A.S debido a la inconformidad que se está presentado para realizar la reforestación de cuatro (04) hectáreas en el predio la hondina vereda Motilón de la Cuenca del Rio las Ceibas municipio de Neiva, el cual ejecuta la junta de acción comunal de la vereda Motilón, por el tema de invasión del predio por ganado de habitantes de la zona.

ALCALDIA DE NEIVA
CORRESPONDENCIA
26 MAY 2023 HORA 2:32
RADICADO 15701
FOLIOS 2 - Ambiente
FUNCIONARIO Carlos

Atentamente,

JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Coordinador Proyecto Ceibas
Profesional universitario SGA
Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena CAM